



1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE QUE ENTREGA:**

DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA

B. CARGO:

GERENTE

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

GERENCIA PERSONAS MAYORES

D. CIUDAD Y FECHA:

MEDELLIN 31/12/2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

17/01/2024

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO

☒

SEPARACIÓN

☐

RATIFICACIÓN DEL CARGO

☐

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO:

31/12/2024





2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A continuación, se presenta el Informe ejecutivo de la gestión del servidor DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA, en el periodo comprendido entre el día 17 de enero del 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

La Gerencia de Personas mayores, es una dependencia que surge el 1 de febrero de 2023, con el objetivo principal de coordinar y articular las políticas públicas, los diferentes planes y programas y proyectos para la atención integral e inclusión social de las personas mayores propendiendo por el restablecimiento, prevención, protección y promoción de los derechos de las personas mayores, especialmente aquellas que se encuentren en mayor situación de pobreza, vulnerabilidad e inequidad.

La Gerencia de Personas Mayores ha mantenido durante el periodo de gestión los niveles de efectividad en la atención, ha posicionado su incidencia para que el tema de garantía de derechos de la Personas Mayores, fuese incorporado visiblemente en los contenidos programáticos y en las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo Departamental el porcentaje de ejecución de estas metas, en la Entidad, ha superado el 90% en 2024, gracias al accionar de los 4 ejes principales de la implementación de la política pública hemos logrado garantizar la incidencia efectiva en los 125 Municipios del departamento los resultados de forma resumida han sido los siguientes:

Eje 1: Garantía de Derechos

En este eje se centran las acciones para que las personas mayores, quienes son sujetos de especial protección, pueda tener cuidados adecuados, y garantizados sus derechos, programas de protección social cuidado soporte familiar, favorecer la inclusión social y la participación activa en la sociedad, activando el principio de corresponsabilidad, para el logro de este objetivo la gerencia desarrolló las siguientes acciones para fortalecer, empoderar y crear capacidades en los entes municipales con el fin de que desarrollen programas coordinados y con participación social de las Personas Mayores que participan de los mismos.

1. Asistencia Técnica para Conformación e implementación de Comités Gerontológicos: estas acciones se enfocaron en lograr el empoderamiento y funcionamiento de los comités gerontológicos, quienes son la instancia de coordinación de acciones de los diferentes actores existentes en cada municipio, allí se establece un plan de acción que posibilite la gestión coordinada de condiciones que posibiliten un envejecimiento y una vejez saludables.





Se orientó a 123 municipios en la activación de sus comités gerontológicos municipales, abordando los temas de sus funciones principales, la estructura de miembros, y los objetivos. También se incluyó la elaboración de un plan de acción anual como parte fundamental de su labor. Durante estas asesorías:

- Se capacitaron 354 personas en temas relacionados con los comités.
- Quedo pendiente 1 municipios para recibir la asesoría y el distrito de Medellín.
- Se lograron activar con la primera reunión a 113 comités gerontológicos en el departamento.
- Se acompañó la creación de 99 planes de acción, de los cuales 51 se concluyeron exitosamente y 48 se encuentran en construcción.

Estas asesorías pretenden consolidar los comités gerontológicos como entes de apoyo en el desarrollo de políticas que atiendan a las necesidades de la población mayor en cada municipio.

2. Acciones para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana: la participación ciudadana es el eje central sobre el cual se construye el tejido social para las personas mayores, la apropiación lograda por parte de las personas mayores de su política pública, han permitido que ellos incrementen la inclusión dentro de su sociedad y la construcción colectiva de valores que los lleven a un envejecimiento saludable.

El principal objetivo fue la elección de los cabildos municipales, cuyo propósito es representar la voz de las personas mayores como una instancia de participación ciudadana en la política pública. Se revisaron los actos administrativos necesarios para la creación de cabildos en cada municipio. Durante este proceso:

- Se asesoraron 100 municipios en materia de cabildos, capacitando a un total de 163 personas.
- 72 municipios elecciones de cabildos realizadas en el departamento.
- 44 municipios no realizaron elecciones este año, pese a que la vigencia de sus cabildos había concluido, se contactó y sensibilizo sobre el tema, pero los municipios no acataron la línea técnica brindada por gerencia.





- 9 municipios no están obligados a realizar elecciones hasta 2025 o el 2026, ya que la vigencia de sus cabildos actuales sigue vigente.
- Se brindó asesoría a los 125 Cabildos municipales.

Estas acciones buscan consolidar los cabildos como contrapartes ciudadanas activas en la política pública de vejez.

3. Ruta del Buen Trato: para la Gerencia de Personas, es un tema principal el restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas mayores de forma oportuna y diligente, en el territorio se encontró bastante desconocimiento de las competencias y responsabilidades de las diferentes entidades esenciales para garantizar los derechos de las personas mayores, es por ello que se realiza una estrategia para posibilitar que cada municipio cuente con una ruta establecida para el restablecimiento de cada uno de los casos de maltrato de las personas mayores, y esta acción se integra en las competencias y acciones de cada Comité Gerontológico municipal.

Se asesoró a los miembros de los comités gerontológicos sobre la activación de las rutas del buen trato a nivel municipal, enfocadas en la garantía de derechos de las personas mayores en áreas de prevención, promoción y restablecimiento de derechos. Además, se trataron temas como tipologías de violencia y competencias de los entes territoriales. Los resultados de estas asesorías incluyen:

- 108 asesorías realizadas, con la participación de 238 personas.
- 117 rutas del buen trato consolidadas con documentos técnicos o infográficos.

Estas rutas establecen mecanismos claros de protección para las personas mayores, buscando garantizar sus derechos de manera integral.

4. Autorización de funcionamiento: Se asesoraron a 88 municipios para adelantar acciones que permitan iniciar las gestiones para el trámite de las autorizaciones de funcionamiento en los distritos centro vida de los municipios del departamento. En la asesoría se trataron los requisitos mínimos esenciales para autorización de funcionamiento plasmados en las resoluciones del ministerio de salud 024 del 2017 y la 055 del 2018. Actualmente solo 3 centro vida cuentan con autorización de funcionamiento en el departamento sin contar el distrito de Medellín.





5. Encuentro departamental de coordinadores gerontológicos: vida saludable y autónoma. Con 80 asistentes, se realizó este encuentro para fortalecer la articulación entre el departamento y los entes territoriales, facilitando el intercambio de conocimientos y asesoría en la implementación de la política pública departamental (Ordenanza 17 de 2021). Se trabajaron temas como:
 - Estrategias de articulación entre actores sociales y el estado.
 - Orientación sobre el programa Hambre Cero, en el marco de las políticas para el envejecimiento saludable.
6. Encuentros subregionales de coordinadores y cabildantes
Se celebraron 9 encuentros subregionales con la participación de 1069 asistentes, entre coordinadores de programas gerontológicos y cabildantes de personas mayores, con el propósito de articular acciones de todos los actores de la Política Pública de envejecimiento y Vejez en el Departamento de Antioquia. Los temas abordados incluyeron:
 - Participación ciudadana y uso de los recursos de estampilla.
 - Ofertas de servicios en los programas para personas mayores.
 - Conceptos de envejecimiento saludable y psicología del envejecimiento.
7. Acompañamiento a las instancias de participación ciudadana y articulación entre estado y sociedad. Se brindó acompañamiento a la Red Departamental de Cabildos, una instancia de concertación entre el estado y los cabildos de personas mayores en las 9 subregiones de Antioquia, la cual celebró 4 reuniones anuales. Además, se lideraron y acompañaron las actividades del Comité Gerontológico Departamental, que realizó 3 reuniones anuales para coordinar acciones a nivel departamental en pro del desarrollo de la política pública de envejecimiento humano y vejez.

Nota: Estado de implementación de política pública, anexo 6.

Eje II: Protección Integral:

El Eje de Protección Integral en la Gerencia de Personas Mayores tiene el propósito de generar acciones que construya una red de atención institucional con intervenciones pertinentes potenciando el desarrollo económico y social de las personas mayores de forma holística, por ello complementa los procesos de Atención en los Centros Vida/ Día y los





CPSAM, lugares donde se desarrolla el proceso de Atención de las Personas Mayores en los municipios, se cofinancia proyectos sociales y de infraestructura de los municipios para aportar al desarrollo y atención integral de las personas mayores, a la Gerencia de Personas Mayores le correspondió viabilizar 130 proyectos sociales y 61 proyectos de infraestructura.

Proyectos Sociales e Infraestructura.

La Gerencia de Personas Mayores, durante la vigencia 2024 aprobó 63 proyectos sociales y 7 de infraestructura, la Gobernación de Antioquia en coordinación con los municipios han invertido \$37.701.704.568, de los cuales la Gobernación a invertido \$33.155.927.688 y lo municipios \$4.229.646.201 para fortalecer proyectos sociales y de infraestructura que contribuyan al desarrollo y bienestar las personas mayores del departamento:

- **Proyectos Sociales:** 63 proyectos sociales para Beneficiar 42.989 Personas Mayores, con una inversión de 21.482.439.439, la Gobernación aporta 18.969.571.885 y los municipios aportan 2.512.867.554.
- **Infraestructura:** 7 proyectos de infraestructura con un valor total de \$ 16.219.265.128 con aportes de la Gobernación por \$14.186.355.803 y de los municipios por un valor de \$1.716.778.647.

Eje III: Envejecimiento Activo y Saludable: Este eje aporta una visión a futuro, pretende crear las condiciones para una vida autónoma, digna, larga y saludable; para ello fundamenta sus acciones en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, fomentando estilos de vida saludables y lograr cambios en los hábitos de las personas para garantizar la calidad de vida a lo largo de su ciclo de vida.

Para fomentar la cultura de envejecimiento Saludable se trabajo con la Gerencia Mana, con la entrega de 336.000 paquetes alimentarios a 90.000 Personas Mayores con Inseguridad alimentaria, con un costo total de \$43.334.400.000 y se tiene proyectado continuar el año entrante con estos paquetes en el programa de Transferencias Alimentarias

En cuanto a la superación de la Dependencia Económica de las personas mayores la Gerencia de Personas Mayores suscribe un convenio interadministrativo con Colpensiones para desarrollar el programa BEPS que beneficiará alrededor de 2.600 Personas Mayores con inseguridad Alimentaria por un valor estimado de \$74.302.004.902, las personas mayores beneficiadas recibirán un acompañamiento de Atención Integral por parte de los programas municipales.





EJE IV: Talento Humano y Gestión del Conocimiento:

El conocimiento del Territorio y de las necesidades de las personas mayores se ha fortalecido durante este período, se encaminaron acciones al conocimiento de la población a través de un proceso de caracterización de la Personas Mayores que se encuentran adscritas a los programas de Atención en Centro Vida y CPSAM en los municipios, logrando Caracterizar 106.106 Personas Mayor, lo cual ha sido un insumo importante para el desarrollo de acciones en todas las líneas de trabajo.

Nota: Se anexa los Proyectos viabilizados y estado de proyectos, Anexo 5.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

En el presente ítem, el servidor Diego Alejandro Villa Valderrama no informa, toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 1. Bienes muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2024 comprendida entre el 17 de Enero y el 31 de Diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de Comunicación y computo	11
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	19
Bienes Muebles en bodega	0
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros conceptos	0

Nota: El inventario se encuentra en el anexo 3.

INVENTARIOS:





INVENTARIO RECURSOS FISICOS: El día 30 de diciembre de 2024, hice entrega formal al Auxiliar Administrativo de Gestión de Recursos Físicos de los equipos y elementos de oficina que tenía a mi cargo para el ejercicio de mis funciones, lo cual esta soportado en el Acta de Cartera (adjuntar soporte).

INVENTARIO DOCUMENTAL: Cumpliendo con la responsabilidad de mi cargo y de acuerdo a la norma, hice entrega de los inventarios físicos y digitales de la información producida en ejercicio de mis funciones, en el formato único de Inventario documental FUID, el cual se adjunta a este informe, a la Técnica Administrativa de Gestión Documental el día 30 de diciembre de 2024.

Nota: El formato único de inventario documental se encuentra en el anexo 2

4. PLANTA DE PERSONAL:

Tabla 2 Planta de personal

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (del xxx al xxx de 2017)	3		
a la fecha de retiro del cargo (del xxx al xxx de 2017)	3		
Variación porcentual			
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión (del xxx al xxx de 2017)	3		
a la fecha de retiro del cargo (del xxx al xxx de 2017)	3		
Variación porcentual	0		





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tabla 3. Especificación planta de personal

Nivel	Cargo	N° de Cargos	Tipo de vinculación	Estado	Propósito del Cargo
Directivo	Gerente de Personas Mayores	1	Libre nombramiento y remoción	Provisto	Coordinar las políticas públicas y la formulación de planes, programas y proyectos para garantizar la protección de los derechos, la oferta institucional de servicios, la atención integral e inclusión social de las personas adultas mayores, con enfoque diferencial, étnico y transversal, acorde a lo dispuesto en la ley y la normatividad vigente.
Profesionales especializados	Profesionales Especializados grado 5	1	1 vinculado en propiedad- Carrera administrativa	Provisto	Aplicar los conocimientos propios de su nivel y área de desempeño para la coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la atención integral e inclusión social de las personas mayores
Profesionales	Profesionales Universitarios grado 2	1	1 en provisionalidad- Vacante definitiva	Provisto	Desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a la atención integral, la inclusión social, la protección, reconocimiento, defensa, fortalecimiento y garantía de los derechos fundamentales de los adultos mayores que habitan en el departamento y que promuevan su bienestar general y el mejoramiento de su calidad de vida, contribuyendo al desarrollo de la política pública y la toma de decisiones, de acuerdo con las normas y los lineamientos establecidos para el logro de los objetivos institucionales, propendiendo por el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de los procesos en los que participa
Asistenciales	Secretaria	1	1 en provisionalidad- Vacante definitiva	Provisto	Brindar orientación y soporte secretarial en lo que tiene que ver con la información, atención y manejo de documentación en los procesos administrativos de la dependencia asignada, a personal interno y externo en relación con sus necesidades y expectativas siguiendo las políticas de la Entidad.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Tabla 4. Plan de Desarrollo – Indicador de resultado

Línea 2: Cohesión desde lo Social

Avance en los indicadores de resultado año 2024

Inclusión Social: Curso de Vida, familia y diversidad

Nombre Dependencia	Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Meta 2027	Meta 2024	Logro 2024p	% Avance Meta 2024
Inclusion Social y Familia	Personas mayores, jóvenes, LGTBI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos	Numero	24000	14000	43253	308%

Tabla 5. Plan de Desarrollo – Indicador de resultado

Cumplimiento de Productos e Inversión

Indicadores de producto según gestión por subregiones 2024p											
Indicadores de producto	Unidad	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio	SD*
Centros Dia/Vida Construidos	Numero	2	1	1	0	0	0	0	1	0	0
Centros Vida para el adulto mayor dotados	Numero	0	2	2	7	5	0	6	3	1	0
Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos	Numero	0	0	0	0	1	0	0	0	0	NA
Centros de Protección Social Dotados	Numero	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Numero	700	4808	3950	200	1620	0	2787	0	1305	0

Observación: El logro total del indicador se encuentra registrado en el Plan Indicativo 2024 adjunto a este informe.





6. OBRAS PÚBLICAS:

En el presente ítem, el servidor Diego Alejandro Villa Valderrama no informa, toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

En el presente ítem, el servidor Diego Alejandro Villa Valderrama no informa, toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos.

8. CONTRATACION:

En el presente ítem, el servidor Diego Alejandro Villa Valderrama no informa, toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

En el proceso de Inclusión Social y Familia, se crea por la Gerencia 2 procedimientos que posibilitan el orden para la viabilización, cofinanciación y seguimiento de los proyectos, se encuentran alojados en el Isolution de la Gobernación:

PR-M2-P13-011 Cofinanciación de proyectos de infraestructura para mejorar la atención de las Personas Mayores en Antioquia.

PR-M2-P13-003 Cofinanciación de proyectos sociales para personas mayores en Antioquia. Los parámetros de Contratación están dados desde el Manual interno de Contratación y el Manual Interno de Supervisión.

La Gerencia se encuentra comprometida con el sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquia y también cumpliendo todos los procesos y procedimientos del mismo.

Es crucial para el desempeño de la política la participación activa en el Proceso de Fortalecimiento Institucional y la participación Ciudadana en sus dos procedimientos:

PR-M4-P3-007 Asesoría o Asistencia Técnica

PR-M4-P3-005 Promoción y Consolidación de la Organización Social y la participación ciudadana.

El primer procedimiento nos brinda la línea técnica para desarrollar en territorio todas las Asesorías o Asistencias Técnicas necesarias para lograr la implementación de la política





pública en los territorios y el segundo nos brinda la orientación de acciones para fortalecer la participación y organización social mediante la estrategia de Cabildos municipales, Red Departamental de Cabildos, Comités Gerontológicos municipales y Comité Gerontológico Departamental.

El talento humano vinculado a la planta de cargos del Departamento se rige por los siguientes manuales:

- Manual de funciones para cada cargo y persona.
- Decreto 3554 de 2012- Reglamento interno de trabajo
- Decreto 3120 de 2010- Competencias laborales de los empleados del departamento.
- Decreto 0222 de 2010- Parámetros para la evaluación del desempeño de los empleados del departamento.
- Acuerdo 137 de 2010- Establecimiento del sistema de evaluación de empleados de carrera.

Se anexan los manuales de funciones de los empleados adscritos a la planta de cargos, así como los decretos y acuerdos relacionados en el presente informe. Anexo – Reglamentos y manuales.

Se anexa el Listado maestro de Documentos en Anexo 1, el cual contiene la relación de los manuales de funciones y los procedimientos que hacen parte de la Gestión del Sistema Institucional de Calidad de la Biblioteca.

10. CONCEPTO GENERAL:

La Gerencia de Personas Mayores es la entidad Departamental cuya misión fundamental es coordinar y dinamizar la Política Pública Departamental de envejecimiento y vejez, adoptada mediante la ordenanza 17 en agosto 11 de 2021, esta política pública está encaminada a la promoción y garantía de los derechos de las personas mayores del Departamento de Antioquia.

Dinamizar y coordinar la implementación de las Políticas supone una gestión centrada en la articulación con las entidades de los distintos órdenes territoriales, con las entidades departamentales con competencias directas en el tema de garantía de derechos, con las organizaciones sociales, academia, empresa privada, involucrando además, la participación





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

activa de las personas mayores y sus familias para avanzar en la protección integral del grupo poblacional.

Esta acta se firma en Medellín, a los días 31 del mes de diciembre de año 2024.

11. FIRMA:

DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

Cargo

Fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR
JEFE DE CONTROL INTERNO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005

ANEXO 1: Listado Maestro de Documentos

ANEXO 2: Formato Único de Inventario Documental FUID - GAD630.2-FT-GDO-05 V2, archivos físicos y digitales.

ANEXO 3: Inventario de bienes.

ANEXO 4: Reglamentos y manuales.

ANEXO 5: Proyectos viabilizados y estado de proyectos

ANEXO 6: Estado de implementación de política pública



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1